

Blanqueo

Contraseña

notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar auxiliarjusticia@jussanjuan.gov.ar

Seguridad Informática

Solicitud de Blanqueo de contraseña para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Complete el formulario digitalmente, luego envíelo a la casilla de correo auxiliarjusticia@jussanjuan.gov.ar

1. Datos Personales:		
Nombre/s completo /s:		
Apellido/s Completo/s:		
Documento Nro:	Móvil Nro:	Compañia
(Sin puntos ni espacios)	(Cod. de área + n ^a de móvil sin prefijo 15)	(Ej.: Movistar, Claro, Personal)
Cuit Nro:		
(Sin puntos, espacios ni guiones)		
2 Datos Laborales:		
Matricula Profesional	neidad o Especialidad (solo para Perito Auviliar)	
Estudio Contable al que pertenece (Só	lo para Síndicos con Categoría A)	
Domicilio Constituido o Legal:		
Email Constituido o Legal (Domicilio E	lectrónico)	
Domicilio Personal:		
(Si coincide con el domicilio legal no es necesar	rio el llenado de este item)	
Teléfono Laboral:	Interno:	

3. Declaración de datos para registración de ingreso al Sistema online de Expedientes Electrónicos: Todos los datos aquí declarados revisten el carácter de Declaración Jurada con eficacia legal a los fines de toda notificación, considerándose vigentes mientras no se denuncien modificaciones en debida forma. En caso de realizarse alguna modificación en cualquiera de los datos aquí declarados, es de obligatoriedad del profesional realizar una nueva presentación de este formulario ante el Consejo Profesional de Cs. Económicas, para mantener actualizados los mismos. Queda Ud. de esta manera notificado.-

Firma del Profesional Solicitante

4. Aprobación, entrega del Código de Registración:



Seguridad Informática

Blanqueo Contraseña

notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar auxiliarjusticia@jussanjuan.gov.ar

Solicitud de Blanqueo de contraseña para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Estimado Profesional:

Para poder realizar con éxito la solicitud de blanqueo de su contraseña, usted deberá completar este formulario digitalmente y remitirlo a la casilla de correo <u>auxiliarjusticia@jussanjuan.gov.ar</u>. Una vez gestionada su solicitud de blanqueo recibirá en su casilla de correo registrada el **código de registración o comunicación**. Recibido el mismo deberá proceder a registrarse nuevamente en el Sistema online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Reservado para Dpto. Seguridad Informática: Código de Registración o comunicación

Proceso de Registración:

1. Ingresar a la web del Poder Judicial <u>www.jussanjuan.gov.ar</u>, Opción de Menú "SERVICIOS", EXPEDIENES ONLINE o directamente a <u>http://www.jussanjuan.gov.ar/expedientes-online/</u>



4. Completar todos los campos, dónde Código de Registración, es el código que retiró de la Oficina de Seguridad Informática en el Poder Judicial, respetando mayúscula y minúsculas y **la Contraseña debe tener por lo menos 8 caracteres o dígitos y contener al menos una mayúscula y un número.**



- 5. Recibirá un mail dede la cuenta <u>notificacionespisj@jussanjuan.gov.ar</u>, en respuesta a su registro, para validar que su mail ingresado es el correcto, debe confirmarlo haciendo clic, **"presione aquí"**.
- Ahora puede ingresar al sistema <u>http://www.jussanjuan.gov.ar/expedientes-online/</u>, colocando su número de documento y la Contraseña que usted definió.